

RESOLUCIÓN N.º 149

15 FEB 2022

POR LA CUAL SE ORDENA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DUITAMA,  
en uso de sus facultades legales y constitucionales, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Oficina Asesora de TIC teniendo en cuenta los artículos 16, 20 y 67 de la constitución política de Colombia y la ley 1978 del 25 de julio de 2019, artículo 3 numeral 7 (el derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC.)
2. La Oficina Asesora Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe garantizar el correcto funcionamiento de todas las aulas enrédate innovando y las zonas WiFi que requieren de internet para accederlos, por parte de la comunidad identificada como población objeto.
3. Tal como reza el Acuerdo No. 023 del 28 de diciembre del 2021, en concordancia con el Plan de Desarrollo "DUITAMA PARA TODOS 2020 – 2023" y atendiendo los lineamientos de Pilar numero dos (2) MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y REACTIVACION ECONÓMICA PARA TODOS, cuyo OBJETIVO para el sector TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, es MEJORAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO de Duitama, cuyo objetivo es mejorar el acceso y uso de las TIC en el municipio facilitando el acceso y uso de las TIC.
4. Que en atención al Acuerdo Marco de Precios para la prestación de servicios de conectividad III CCENEG-248-AMP-2020, la entidad solicitó cotizaciones mediante el evento 114071 a los proveedores que son parte del acuerdo; una vez analizadas se realizó la Solicitud 143005 y posterior orden de compra numero 81225 al proveedor COLOMBIA MAS TV SAS, según el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente para el trámite en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
5. Que el Municipio de Duitama emitió orden de compra con la empresa COLOMBIA MAS TV SAS para la presentación de servicio de servicio de conectividad a internet de las aulas enrédate innovando, puntos vive digital y zonas Wi-Fi, que cumple con las características requeridas y se ajusta a las necesidades del municipio, el valor de la compra es de CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CTVS, MC. (\$109.789.076,93) mcte para lo cual existe las disponibilidades Presupuestales 2022000050.

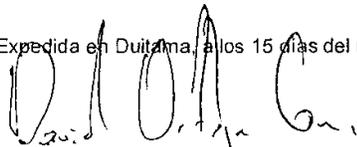
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a la Secretaría de Hacienda, por medio de la oficina de presupuesto y contabilidad, expedir el registro presupuestal a favor de **COLOMBIA MAS TV SAS**, con NIT. 900.544.861-4 por valor de CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CTVS, MC. (\$109.789.076,93) mcte, amparado por el certificado de disponibilidad Presupuestal 2022000050 del 13 de enero del 2022 cuyo objeto es **SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS AULAS ENRÉDATE INNOVANDO, PUNTOS VIVE DIGITAL Y ZONAS WI-FI.**

**ARTICULO SEGUNDO:** La presenta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Duitama, a los 15 días del mes de febrero del 2022

  
**HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ**  
Alcalde Municipal

Elaboro: Yesica Segura R / Contratista Secretaría General  
Reviso: Diego Sandoval Cepeda / Secretario General



Carrera 15 Calle 15 edificio  
Administrativo Ofic. 301 Duitama



E-mail: [alcaldia@duitama-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@duitama-boyaca.gov.co)  
Tel: (608) 7 62 6230 Ext. 301

Fax: (608) 7 60 1400